

Invasión Peruana de 1941 y El Protocolo de Río de Janeiro

El 5 de julio de 1941 -aprovechando de que el mundo estaba envuelto en la Segunda Guerra Mundial-, sin previo aviso, sin declaración de guerra y a traición, el ejército peruano abrió fuego sobre las débiles guarniciones ecuatorianas que custodiaban nuestras fronteras patrias. Inicialmente los ataques se llevaron a cabo en la [provincia de El Oro](#), y luego a lo largo de toda la frontera, desde El Oro hasta Loja y el oriente. Ya para entonces, desde 1922 el Perú había tomado posesión efectiva de casi toda la región oriental, desde la cuenca alta de los principales ríos que desembocan en el Amazonas.

Mientras los soldados ecuatorianos rechazaban heroicamente una y otra vez los intentos enemigos de mancillar el territorio nacional, la escuadra peruana intentó bloquear el golfo de Guayaquil para impedir el abastecimiento militar a las provincias del sur, e intentar la toma de la ciudad. Ante esta situación, nuestra escasa y mal dotada Armada se preparó para la defensa y el 25 de ese mismo mes se cubrió de gloria en el [Combate Naval de Jambelí](#), cuando el pequeño cañonero **Calderón** hirió de gravedad al buque insignia peruano, «Almirante Villar», y obligó a la escuadra invasora a retirarse avergonzada y humillada.

Al día siguiente, gracias a la mediación internacional el Ecuador aceptó una tregua y un «alto el fuego», situación que no fue respetada por los peruanos y que por el contrario fue aprovechada por ellos para ocupar tres cantones de la provincia de El Oro y tomarse todo el parque de guerra que

existía en dicha provincia.

A pesar de la enorme superioridad numérica y de armamento que presentaban los invasores, los soldados ecuatorianos defendieron palmo a palmo el territorio nacional demostrando su patriotismo, espíritu de sacrificio y heroicidad; pero esto no fue suficiente para detener a un enemigo que se había preparado durante varios años para dar el zarpazo, y poco a poco, a medida que se acababan las municiones, los destacamentos ecuatorianos fueron cayendo en manos enemigas no sin antes ofrecer por la patria hasta su último hombre.

Por fin, tras largas conversaciones, y luego de varias treguas y ceses de fuego -siempre rotos traicioneramente por los peruanos-, se logró «a medias» el definitivo cese de hostilidades, pero el territorio permanecía invadido por tropas enemigas que nunca pudieron vencer a los soldados ecuatorianos en el campo de batalla.

La situación de nuestro ejército era verdaderamente desesperada, la falta de preparación y el escaso presupuesto no permitía la compra de material bélico, y aunque el pueblo deseaba ir al frente de batalla, no había cómo armarlo, alimentarlo, ni transportarlo. Ante esta circunstancia, el Ministro de Defensa Nacional, Crnel. Carlos A. Guerrero -distinguido militar a quien por sus conocimientos militares y dotes de organización se lo había llamado a dirigir el Departamento de Defensa a raíz del desastre fronterizo-, el 27 de diciembre de 1941 presentó una exposición en la que en algunas de sus partes decía: «...El Ecuador no tiene ejército para la defensa de su soberanía. En Aviación, cero; En Marina, dos cañoneras sin munición: El Presidente Alfaro y el Calderón. La defensa de la costa, nula (...) La fuerza de infantería no puede ser atendida eficazmente por falta de elementos materiales disponibles (...) La munición en cantidad estrictamente indispensable, hay que gastarla con rigurosa economía, para que no llegue el momento de quedarnos sin nada (...) En estos datos, que dan la medida de nuestra tristísima

realidad militar, tiene la Junta los elementos de juicio para aconsejar al gobierno el arreglo pacífico del problema o su solución por la fuerza. Porque, en mi concepto, resistirse al arreglo, sería escoger la guerra, con la seguridad de la absoluta derrota (...) Como soldados estamos obligados a aconsejar la guerra cuando hay posibilidades de triunfo. En caso contrario, es nuestro deber indicar la paz (...) No podemos atenernos a la eventualidad de impedir, si llegase el caso, un desembarco en Guayaquil (...) Si estuviéramos en condiciones de hacer la guerra, con probabilidades de llegar a la victoria, es claro que no sería otra la actitud del Ecuador. Pero, en las circunstancias actuales, estoy seguro que no habría ningún militar, ningún soldado que fuese partidario de la lucha armada (...) Si no se llega en estos días, a un arreglo, (el Perú) va a atacar Guayaquil, empresa para él relativamente fácil de realizar,... tomado Guayaquil, no podría resistir el golpe, peor devolverlo al Perú...».

Con la patria invadida, el Ecuador asistió a la Conferencia de Cancilleres que en los primeros días de enero de 1942 se reunió en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, llevando ante este organismo internacional nuestro sangrante problema territorial. La delegación de nuestro país estuvo integrada por notables y destacadas personalidades jurídicas, políticas y económicas como el [Dr. Julio Tobar Donoso](#), Ministro de Relaciones Exteriores; el Dr. Humberto Albornoz, Presidente de la Junta Consultiva; el Dr. Alejandro Ponce Borja, Consultor Jurídico; el Dr. Eduardo Salazar Gómez, Asesor Económico; el Dr. Enrique Arroyo Delgado, Ministro en el Brasil; el Dr. Luis Bossano, ex-Ministro de Relaciones Exteriores; el Dr. Gonzalo Escudero, Ministro en Chile; el Sr. Juan X. Marcos, Asesor Económico; y el Sr. [Carlos Tobar Zaldumbide](#), Secretario de la Legación en el Brasil y de la Delegación en Río de Janeiro.

Mientras los delegados ecuatorianos defendían con sólidos argumentos jurídicos e históricos el honor y los derechos territoriales de nuestro país, en Quito, el 24 de enero, el

Crnel. Guerrero presentó al Presidente de la República la renuncia irrevocable a su cargo de Ministro de Defensa Nacional, por medio de un documento en el que destaca que **«...en tan adverso estado de cosas; cómo hacer frente al ejército peruano, organizado, armado, equipado con años de anticipación, movilizado casi por completo y que cuenta para este año con más de cuatrocientos millones de sucres, exclusivamente para gastos militares? (...) En consideración a la debilidad militar del Ecuador y a fin de salvar su existencia, he opinado y sigo opinando que el país debe resueltamente sacrificar sus aspiraciones sobre el Marañón y aceptar sin regateos la línea oriental que los países mediadores consigan del Perú, cualquiera que sea...»**.

Por otro lado, diferentes observadores militares opinaron que: **«Si el Ecuador se negase a aceptar las condiciones a proponerse por Perú, se completaría la ocupación de El Oro y se avanzaría sobre Loja, Cuenca y Guayaquil. No sólo la negación sino aun cuando se produjera una aceptación a la propuesta, el Perú adoptaría tal conducta si es que el Ecuador dilata la firma del tratado que finiquite el problema de las fronteras»**

(Dr. Julio Tobar Donoso.- La Invasión Peruana y el protocolo de Río de Janeiro).

La delegación ecuatoriana defendió brillantemente y por todos los medios legales los derechos territoriales de nuestra patria, pero las artimañas y astucia de los delegados peruanos lograron embaucar a los delegados de los países mediadores, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, quienes presionaron a los ecuatorianos para que acepten la firma de un tratado por medio del cual el Ecuador debía de ceder, "en nombre de la paz", gran parte del territorio oriental y todos sus derechos sobre el río Amazonas.

Nuestra delegación rechazó rotundamente dicho documento, e

inclusive se negó a tratar el asunto mientras el territorio ecuatoriano estuviera invadido por las fuerzas militares peruanas, pero el Canciller del Brasil, Sr. Oswaldo Aranha, señaló a nuestra delegación que si el Ecuador no aprovechaba la oportunidad de la reunión de Río de Janeiro, los países mediadores se retirarían dejando nuestro destino a la suerte de las armas, destacando además que **«...las pretensiones del Perú son sin límites. Si no aceptan el Protocolo, después de cinco días el Perú estará en Guayaquil»**.

*Ante esta situación, con la «venia» de los países «amigos», y en nombre de la paz continental, a la 1:20 de la madrugada del 29 de enero de 1942, en el Palacio de Ytamarati el Ecuador fue obligado -por la fuerza de las armas y por la diplomacia internacional- a firmar el criminal Protocolo: Pero hay que destacar que **«...de la pérdida de más de 300.000 km² que se cargan a la firma del Protocolo de Río de Janeiro, la pérdida neta -con cifras que podemos exhibir- fue sólo de 13.480Km². El resto, de facto, lo tenía ya ocupado, contra todo derecho, el Perú...»***

(R. P. Jorge Chacón s.i. revista «Catolicismo», enero de 1965).

La firma del Protocolo de Río de Janeiro significó un sacrificio muy dramático para nuestro canciller Tobar Donoso, que tuvo que tomar, en cuestión de horas, una de las decisiones más importantes y dolorosas en la historia de nuestro país, sin contar siquiera con las facilidades para comunicarse con el Presidente de la República y menos aún con su aprobación para la firma del mismo, pero comprendiendo el terrible peligro que se cernía sobre nuestra patria, enfrentó con su firma el implacable juicio de la historia.

El Protocolo de Río de Janeiro fue firmado por los cancilleres Dr. Julio Tobar Donoso, por el Ecuador; Alfredo Solf y Muró, por el Perú; Enrique Ruiz Guiñazú, por Argentina; Juan B.

Rossetti, por Chile; Summer Welles, por EE. UU. y Oswaldo Aranha, por Brasil.

El 26 de febrero de 1942 -mediante decreto legislativo- el Congreso Nacional aprobó el Protocolo de Río de Janeiro: Dos días más tarde el decreto fue sancionado por el Presidente de la República y el canje de ratificaciones se produjo el 31 de marzo del mismo año en la ciudad de Petrópolis, en Brasil.

En marzo de 1943 el Perú aún mantenía su maquinaria bélica lista para la invasión, la que sólo fue detenida por las condiciones del Protocolo, que a más de poner fin al conflicto devolvió al Ecuador la provincia de El Oro, hasta entonces en poder del Perú.

Jurídicamente el Protocolo de Río de Janeiro es de nulidad absoluta por la inexactitud de las informaciones limítrofes y por haber sido firmado bajo la fuerza de las armas, en condición de país invadido; por esta razón el Ecuador proclamó ante los foros internacionales y de derecho su nulidad e inejecutabilidad, pero en definitiva, tenemos que aceptar que el único medio para hacer valer nuestros derechos sería el de las armas y la guerra, pues ningún país garante aceptará que legalmente el Perú debe devolver los territorios usurpados a raíz de la invasión de 1941, pues todos ellos, Brasil, Argentina, Estados Unidos y Chile, han expandido sus territorios a base de conquistas militares o de la mutilación de sus vecinos, y al aceptar la tesis ecuatoriana estarían en la obligación de devolver también todos los territorios conquistados; además, ninguno de ellos aceptará haber firmado un documento que es de nulidad absoluta. En definitiva...?

El Protocolo de Río de Janeiro sirvió de bandera política y caballo de batalla para muchos politiqueros que desataron una ola de odio en contra de una de las más grandes personalidades del Ecuador, el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, pero «...ni Arroyo del Río, ni su Canciller, Julio Tobar Donoso -de quien se puede decir que soportó heroicamente el

sacrificio que de él se hiciera- merecen la apasionada e injusta acusación que se les ha hecho... Años largos de descuido y de mala diplomacia nos condujeron al trágico final»

(A. Pareja Diezcanseco.- Ecuador: Historia de la República).

El 26 de octubre de 1998, cincuenta y seis años después de su firma, el gobierno del Dr. Jamil Mahuad se impuso la misión histórica de concluir el diferendo limítrofe de nuestro país, firmando el **Acta de Brasilia** por medio de la cual se aceptó la decisión de los países garantes que ratificaron la validez del Protocolo de Río de Janeiro, cerrando de manera definitiva ese pequeñísimo tramo de frontera no delimitada, que durante más de cincuenta años desangró física, geográfica, económica, moral y humanamente a nuestro país.

En el 2004, con la publicación de la obra “Carlos Arroyo del Río: Mártir o Traidor” el autor de esta obra y de esta página inició la reivindicación de los doctores Carlos Alberto Arroyo del Río y Julio Tobar Donoso; y demostrando además que los territorios que se supone el Perú nos arrebató jamás nos pertenecieron.

Aunque sea muy doloroso, debemos aceptar el “El Ecuador Jamás Fue País Amazónico”.

